

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Oficina de Administración

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"***COMUNICADO I
AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA****PROCESO DE CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
N°004-2018-SENACE**

Se comunica a los interesados que, el plazo de la postulación virtual del proceso de prácticas pre profesionales N°004-2018-SENACE, se ha ampliado hasta el viernes 02 de marzo de 2018, reprogramándose el cronograma del proceso como se indica:

CONVOCATORIA		CRONOGRAMA ACTUAL	NUEVO CRONOGRAMA
1	Publicación de la convocatoria en la página web del Senace.	Del 16 al 23 de febrero de 2018	Del 16 de febrero al 02 de marzo de 2018
2	Envío de documentos: Para postular debe descargar el Anexo IV "Formato de solicitud de prácticas" y Anexo V "Ficha de Datos" y enviar al correo: seleccion.rrhh@senace.gob.pe	23 de febrero de 2018	23 de febrero al 02 de marzo de 2018
SELECCIÓN			
3	Evaluación curricular (*)	26 de febrero de 2018	05 de marzo de 2018
4	Publicación de resultado de la evaluación de conocimientos y cronograma de Entrevista Personal	27 de febrero de 2018	06 de marzo de 2018
5	Entrevista personal	28 de febrero de 2018	07 de marzo de 2018
6	Publicación de Resultado Final	01 de marzo de 2018	08 de marzo de 2018
SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO			
7	Suscripción y registro del Convenio	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final

El Cronograma y Etapas del Proceso está sujeto a variación que se darán a conocer oportunamente.

En la publicación de resultado de cada etapa, se anunciará la fecha, hora y el lugar de la siguiente fase del proceso.

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.

() Esta etapa será verificada con documentación sustentatorias que deberá presentar el postulante en la evaluación curricular; sin perjuicio de ellos se precisa que la información registrada al realizar la postulación virtual tiene carácter de Declaración Jurada, el cual estará sujeta a fiscalización posterior.*